

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>			
REGISTRO DE DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
Se registra el hecho del divorcio de personas que hubieren celebrado matrimonio dentro de la jurisdicción municipal									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.105, 4.106 del Código Civil del Estado de México Artículos 85 y 86 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A petición de los interesados					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				A petición de interesados					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Solicitud de divorcio				SI	I	Artículo 4.105, 4.106 del Código Civil del Estado de México Artículos 85 y 86 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México			
2. Que los cónyuges sean mayores de edad									
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges									
4. No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela									
5. Copia certificada del acta de matrimonio				SI	I				
6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges				SI	I				
7. Certificado de no gravidez de la cónyuge expedida por institución oficial con vigencia de no mayor a 15 días				SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Comparecencia voluntaria de los cónyuges ante la oficina del registro civil.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 30 A 40 MINUTOS							
COSTO:		\$4,896		De acuerdo al artículo 142, fracciones VI y XIV y artículo 104 fracción IV del Código Financiero del Estado de México. Asentamiento de acta de divorcio \$403, dos anotaciones marginales \$141 cada una, trámite de divorcio \$2271 y dictamen de procedencia del divorcio administrativo \$1940.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO APLICA							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL 1, 2 Y 3		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. EN D. LAURA COLIN SANTANA		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA VICTORIA	
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	2515238	146	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 2 Y OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 3			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. GONZALO REYES VARELA Y LIC. CIRILO CARMONA MUNGUIA			
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO CONOCIDO LOS CEDROS Y DOMICILIO CONOCIDO COL. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	COL DR. GUSTAVO BAZ Y LOS CEDROS	MUNICIPIO:	VILLA VICTORIA	
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	2515238	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para realizar el trámite?			
RESPUESTA:	La comparecencia personal de ambos ante el registro civil			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	Si, de acuerdo al Código Financiero del Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



ELABORÓ:

GUADALUPE ARRIAGA LOPEZ

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

MTRA. EN D. LAURA COLIN SANTANA

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 - MARZO - 2024